

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1650

SALTA, 6 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.892/2012
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 245 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Agronomía, por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el segundo cuatrimestre y anuales del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Agronomía, toma conocimiento de las presentaciones, aconsejando no hacer lugar a las solicitudes de prórroga;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a las solicitudes de prórroga de regularidad con carácter excepcional hasta el turno ordinario de febrero marzo de 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

407.321 PEREZ, MARIA GUADALUPE	USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
408.890 SOLIS, CARLOS ANDRES	QUIMICA BIOLOGICA
409.417 ESCAJADILLA, VANESA JULIA	QUIMICA BIOLOGICA
409.877 CHAVEZ AGUIRRE, ELISA MARIEL	QUIMICA BIOLOGICA
407.496 LOMORO DE LA CUESTA, AGUSTINA L.	ECONOMIA RURAL y EDAFOLOGIA
407.488 JURADO, PATRICIA SILVANA	ECONOMIA RURAL y EDAFOLOGIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1650

SALTA, 6 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.892/2012
CUERPO II

409.920 MOYANO, JOHANNA MARIELA	BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA y AGROCLIMATOLOGIA
406.874 FIGUEROA, JOSE VICTOR	MICROBIOLOGIA AGRICOLA y ZOOTECCIA GENERAL
409.840 PIQUE, MARIANO DAMIAN	FISICA e INTRODUCCION A LA ZOOTECCIA (SPG)
406.904 LOPEZ, NESTOR DANIEL	EDAFOLOGIA y ZOOTECCIA GENERAL (SPG)
406.961 SOTO RAMOS, FABIANA CECILIA	BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA, QUIMICA BIOLOGICA y AGROCLIMATOLOGIA
408.429 CASTRILLO, DIEGO MATIAS	QUIMICA BIOLOGICA y EDAFOLOGIA
408.537 ROMANO, HUGO ALEJANDRO	AGROCLIMATOLOGIA, MICROBIOLOGIA AGRICOLA y ZOOTECCIA GENERAL (SPG)
408.590 PATO CAMPUZANO, ANTONIO ALEJANDRO	AGROCLIMATOLOGIA y ZOOTECCIA GENERAL (SPG)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES